

#### UNIVERSIDAD DEL VALLE

### **CONSEJO SUPERIOR**

## RESOLUCIÓN No. 019 Abril 4 de 2014

"Por la cual se crean los Juegos Intersedes de la Universidad del Valle"

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de las atribuciones legales, y

## CONSIDERANDO:

- Que el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005-2015 tiene como uno de sus Asuntos Estratégicos el Fortalecimiento del Carácter Regional de la Universidad del Valle, a través de las Sedes Regionales y las Seccionales;
- 2. Que como parte del desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento del Carácter Regional, la Universidad Valle debe fortalecer en sus Sedes Regionales y Seccionales actividades de formación y desarrollo personal y profesional para que la formación de nuestros estudiantes sea de la misma calidad en toda la Universidad.
- 3. Que el bienestar universitario es parte integral de la formación de los estudiantes.
- 4. Que desde hace varios años se realizan los Juegos Intersedes como una actividad de formación, de socialización y de integración de los estudiantes de las Sedes Regionales.
- 5. Que es necesario institucionalizar esta actividad deportiva y de integración como parte importante de la actividad de la Universidad del Valle en las regiones,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Crear los *Juegos Intersedes* de la Universidad del Valle como parte de las actividades de bienestar universitario en las Sedes Regionales y las Seccionales.

PARÁGRAFO 10. Los *Juegos Intersedes* se realizarán cada dos años y su organización corresponde a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y a la Dirección de Regionalización, las cuales determinaran la Sede, la fecha y para su organización integrarán un Comité Técnico con participación de todas las Sedes Regionales.

PARÁGRAFO 20. La Universidad destinará recursos para la realización de los *Juegos Intersedes*, los cuales estarán incluidos en el presupuesto de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y serán responsabilidad de ésta.

**ARTÍCULO 20**. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días de abril de 2014, en el salón de reuniones de la Torre Institucional.

El Presidente,

## **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente de la República

## LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General